

**Reporte de medios de Sindemedilegal**  
**Martes, 19 de enero de 2016**

## **Por sobredosis de droga habría muerto ciudadano estadounidense en Colombia**

En las instalaciones de Medicina Legal de Medellín permanece el cuerpo sin vida de un ciudadano estadounidense quien de manera preliminar fue identificado como John Paul Cornell de 27 años.

El cadáver del norteamericano fue encontrado en un apartahotel ubicado en el barrio El Poblado, donde aparentemente llevaba varios días en estado de descomposición.

“Lo único que sabemos hasta el momento es que ya llevaba varios días muerto, los vecinos se dan cuenta por el olor que comenzó a sentirse. Lo ocurrido está en materia de investigación, todavía es pronto para saber lo que sucedió, hay que esperar lo que diga Medicina Legal y saber si hubo excesos cometidos por esa persona que al final le causaron la muerte”, fueron las declaraciones del general José Gerardo Acevedo, comandante de la Policía Metropolitana.

Según información de la policía, uno de los hermanos del joven muerto llegó a la ciudad para realizar las diligencias correspondientes y poder llevar el cuerpo de su ser querido a su lugar de origen.

<http://www.vanguardia.com/colombia/340861-por-sobredosis-de-droga-habria-muerto-ciudadano-estadounidense-en-colombia>

## Impunidad tras un año del asesinato de líder social Carlos Pedraza



**15 ene. CI.- El próximo 19 de enero se cumple un año del asesinato de Carlos Alberto Pedraza Salcedo, líder social y político del Congreso de los Pueblos, reconocido por apoyar procesos de trabajo barrial en el sur de Bogotá. Hoy, cuando el Gobierno afirma estar cerca del fin del conflicto, el caso continúa en la impunidad.**

Carlos Pedraza fue desaparecido de Bogotá. El 21 de enero su cuerpo apareció en Gachancipá, municipio ubicado a 60 km al norte de Bogotá. El Instituto Colombiano de Medicina Legal estableció que su muerte fue producida por un "proyector de arma de fuego [causando] una lesión que se ubicó a nivel del cráneo con una trayectoria de atrás hacia adelante (...) y realizada con un arma de baja velocidad". Este hecho, fue el inicio de un año donde se registraron 399 casos de vulneración de los derechos humanos de líderes y lideresas del movimiento social, además de motivar el rechazo nacional e internacional.

### El caso legal

Desde el momento que la Policía Nacional encontró el cuerpo de Carlos, la información sobre su muerte fue ocultada e irregular. Cuando integrantes de la Seccional de Investigación Judicial e Investigación -Sijin- de Gachancipá encontraron su cuerpo en la mañana el 21 de enero, hicieron llamadas telefónicas para ubicar a sus familiares. En las comunicaciones aseguraron que Carlos había sufrido un accidente en motocicleta, lo que hacía necesario el contacto con algún familiar. Finalmente llamaron para decir que Carlos "fue encontrado muerto en los pinos con un golpe contundente en la cabeza". Las versiones contradictorias contadas por los agentes estatales solo fueron el principio de las irregularidades alrededor del caso.

El caso de Carlos fue asumido y radicado en la Fiscalía 01 de Zipaquirá, Unidad de Reacción Inmediata y la Sijin estaba haciendo la investigación del caso. El equipo legal

exigió el traslado del proceso a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación para resaltar el móvil político de los hechos. Esta petición tuvo éxito: hoy se encuentra en la Oficina 98 de la Unidad de Derechos Humanos. Sin embargo, los avances en la investigación han sido pocos y las dificultades muchas. Primero, 2015 fue un año duro para los movimientos sociales, así que no solo se registró el episodio de Carlos Pedraza, durante el año llegaron muchos más. Por otro lado, esta Agencia conoció que la defensa tuvo dificultades con la fiscal por la negativa de este para suministrar información y ni aceptar la ayuda de la defensa en la investigación.

Este lamentable hecho fue denunciado en Colombia e internacionalmente a través de Amnistía Internacional de Asturias, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Asturias, y la organización Soldepaz, entre otras.

### **Conmemoración de la vida**

En los próximos días se llevarán a cabo acciones y eventos en la memoria de Carlos. En su barrio, Molinos 2, los familiares, amigos y compañeros convocan a una Jornada Cultural por la Memoria y contra el Olvido el 16 y 17 de enero.

El 19 de enero, el Congreso de los Pueblos convoca un plantón frente la Fiscalía General de la Nación con el intento de general un impulso político para que haya avances en el caso.

<http://www.colombiainforma.info/politica/derechos-humanos/3002-impunidad-tras-un-ano-del-asesinato-de-lider-social-carlos-pedraza>

### **Cuatro mujeres son asesinadas cada día en Colombia**

## **Un informe de Medicina Legal hace la radiografía de la violencia de género en el país**

La mayoría de víctimas tenían entre 20 y 24 años de edad



Mujeres maltratadas buscan protección en las casas de refugio creadas en Colombia por ley.  
/ S. B. (CORBIS)

Desde el año 2009 hasta 2014 en Colombia se hicieron 8.020 necropsias a mujeres víctimas de violencia de género. La mayoría tenía entre 20 y 24 años. El 44,48% eran solteras y el mayor número de asesinatos se presentó los fines de semana. Las cifras dejan al descubierto una trágica realidad: el crecimiento continuo de la violencia contra la mujer que termina con su muerte. Así lo plantea el [Instituto Nacional de Medicina Legal](#) y Ciencias Forenses en su segundo [informe](#) sobre la problemática.

“En promedio durante este periodo fueron asesinadas en Colombia cuatro mujeres por día”, señala la investigación. Pero pudieron ser más. Nadia Zabala, directora de eliminación de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia de la Alcaldía de Bogotá, habla de las [casas refugio](#) en donde se acoge a supervivientes de feminicidios, a víctimas de esposos violentos, a mujeres que huyen de sus parejas. Allí encuentran la salvación.

Las primeras noches muchas no pueden dormir, tienen sobresaltos, están asustadas. “La mayoría presenta afectación psicológica”, cuenta Zabala. En estas casas, con cupos para 42 personas, el 70% son niños. Los hijos de las mujeres que después de ser valoradas por una Comisaría de Familia son clasificadas como aquellas en riesgo de ser asesinadas por sus parejas.

Las casas refugio surgieron en el marco de la [Ley 1257 de 2008](#), que busca garantizar una vida libre de violencia para las mujeres. Más de 2.000 han pasado por estos hogares en Bogotá desde el año 2013.

“El 70% de las víctimas al salir de los refugios no ha vuelto con su agresor”, celebra Zabala. El tiempo máximo de permanencia en estos lugares es de cuatro meses. Tienen de forma gratuita atención médica, psicológica, jurídica, comida y techo.

“Salen de allí con una visión distinta sobre ellas mismas. Se ubican en un lugar diferente del que estaban ante sus parejas”. Zabala prefiere no mencionar casos particulares e insiste en que los medios de comunicación no pueden entrar a estos lugares. “Debemos protegerlas”, repite. Cuenta que todas las mujeres que acuden allí deben ser mayores de 18 años.

## **Todos por las mujeres**

Zabala también habla de iniciativas como la [línea púrpura](#), creada a inicios de este año para asistir vía telefónica a las mujeres que están atravesando por un episodio de violencia. “No es un número de emergencias. Es un contacto para ser escuchadas, para hablar con psicólogas, enfermeras”, explica. Se detectan posibles casos de agresiones, se hacen seguimientos, se acompañan a las mujeres al otro lado del teléfono.

Según Medicina Legal, el proyectil de arma de fuego es la causa de la mayoría de las muertes de las mujeres en el periodo que se analizó. Le sigue el arma cortopunzante, la

asfixia y el estrangulamiento. El documento además señala que el 73% de los homicidios ocurre en las cabeceras municipales, en la vía pública, en la calle y en las carreteras. También hace referencia a un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que considera a América Latina como la segunda región del mundo más peligrosa para las mujeres.

Bolivia, Colombia, Guatemala, Bahamas y Honduras son los países de la región con índices considerados muy altos, debido a que hay más de seis crímenes contra mujeres por cada 100.000 de ellas. Colombia además está en la lista de países en donde intervinieron las armas de fuego en más del 50% de los asesinatos.

Para Zabala, la [Ley Rosa Elvira](#), expedida este año, es una muestra de "cómo el país le está poniendo el pecho a la violencia de género". Esta normatividad, promovida tras la violación, tortura y asesinato en mayo de 2012 de una joven de nombre Rosa Elvira en un parque de Bogotá, tipificó por primera vez el feminicidio como un delito autónomo. Se estableció entonces que quien mate a una mujer por cuestión de género pagará penas hasta de 50 años de cárcel. Colombia se sumó así a otros 15 Estados de América Latina que tienen normativa jurídica para este delito y fortaleció la Ley 1257 de 2008, que hasta ahora era la única que defendía la vida de las mujeres.

Sin embargo, aún no existen cifras claras sobre feminicidios. Medicina Legal explica que con los datos recopilados no es posible establecer con exactitud qué homicidios de mujeres corresponden a esta clase de crimen, pero aclara que la información analizada da indicios sobre los posibles tipos de feminicidios predominantes y no cabe duda de que gran parte estaría en el contexto de la violencia intrafamiliar [feminicidios íntimo de pareja o expareja, feminicidio familiar y el infantil]. Por otro lado, también predominan aquellos por ocupaciones estigmatizadas, en concreto, la prostitución.

## **Desde los medios**

La iniciativa [No es hora de callar](#), promovida por el diario nacional *El Tiempo* y liderado por la periodista víctima de un secuestro y violación [Jineth Bedoya](#), se ha sumado a las leyes para contribuir en la lucha contra el maltrato por cuestión de género.

Desde hace cuatro años, gracias a esta iniciativa, los equipos de fútbol se unen en una sola voz para animar a las mujeres a denunciar agresiones. El pasado mes de noviembre los jugadores de ocho equipos del torneo de fútbol colombiano saltaron a la cancha con la misma camiseta: la que exige el respeto por la vida de las mujeres.

[http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/24/colombia/1450914004\\_723262.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/24/colombia/1450914004_723262.html)